

AYUNTAMIENTO DE ORKOIEN

ORKOIENGO UDALA



Iturgain Plaza
31160 ORKOIEN (Nafarroa)
Tel. 948 32 11 11
Fax 948 32 11 12

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ORKOIEN LLEVADA A CABO EL DÍA 16 DE ENERO DE 2020

A las 09:30 horas del día 16 de enero de 2020, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Orkoien las siguientes personas:

Alcalde: Carlos Arróniz Loyola

Concejales:

- Paola Aisa Barber
- Carolina Garcia Pellejeros
- Cristina Indaberea Bravo.
- Inmaculada Iribarren Urrizola
- Breixo Pequeño Fervenza
- Mónica Redondo Salgado
- Miguel Angel Ruiz Langarica
- Jesús María Unzue Ozcoidi

Excusan su asistencia: Carolina Garcia Pellejeros y Erika Pérez Soria

Secretaria: Nerea Eneriz Sánchez

Una vez comprobado que existe el quórum necesario, el alcalde abre la sesión según el siguiente:

ORDEN DEL DÍA/ GAI-ZERRENDA

I.- PARTE RESOLUTIVA

1. *Aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria de 19 de diciembre de 2019.*
2. *Aprobación definitiva del Estudio de Detalle en la parcela 1470.1 del Polígono 1.*
3. *Aprobación definitiva del Estudio de Detalle en la parcela 1557.1 del Polígono 1.*
4. *Modificación presupuestaria 1/2020.*
5. *Decisión sobre la personación en el proceso como acción popular y declaración institucional (urgencia).*

CONTROL/KONTROLA

6. *Resoluciones de Alcaldía/Alkatetzaren ebazpenak*
7. *Información de Alcaldía/Alkatetzaren informazioa.*
8. *Mociones/Mozioak*
9. *Ruegos y preguntas/Galde-eskeak*

AYUNTAMIENTO DE ORKOIEN

ORKOIENGO UDALA



Iturgain Plaza
31160 ORKOIEN (Nafarroa)
Tel. 948 32 11 11
Fax 948 32 11 12

I.- PARTE RESOLUTIVA

El alcalde propone incluir un punto en el orden del día por urgencia, relativo a las "5. *Decisión sobre la personación en el proceso como acción popular y declaración institucional*".

Por unanimidad se incluyen el punto del orden del día con el título "*Decisión sobre la personación en el proceso como acción popular y declaración institucional*".

1. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE 19 DE DICIEMBRE DE 2019.

Aportada junto con la convocatoria el acta de la Sesión ordinaria de 21 de noviembre de 2019 del Pleno del Ayuntamiento de Orkoien y leída el acta por todos los presentes.

Por unanimidad de los presentes el Pleno del Ayuntamiento de Orkoien, ACUERDA:

PRIMERO. Aprobar el Acta correspondiente a la Sesión ordinaria de 21 de noviembre de 2019.

SEGUNDO. - Proceder, ex artículo 323 in fine de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de Administración Local de Navarra, a la transcripción del Acta aprobada en el Libro de Actas de las Sesiones celebradas por el Pleno del Ayuntamiento de Orkoien, formalizándola en la manera que se indica en dicho precepto.

TERCERO. - Remitir, en cumplimiento del mandato consignado en el artículo 196.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Acta aprobada a la Delegación del Gobierno en Navarra y al Departamento de Administración Local del Gobierno de Navarra.

2. APROBACIÓN DEFINITIVA DEL ESTUDIO DE DETALLE EN LA PARCELA 1470.1 DEL POLÍGONO 1.

Se procede a la lectura del Dictamen por parte de la secretaria.

El alcalde pregunta a los diferentes grupos municipales si quieren decir algo sobre el asunto. Ninguno de los concejales o concejalas toma la palabra, por lo que se somete este asunto a votación.

Visto el expediente de aprobación inicial del estudio de detalle de la parcela 1470, el Pleno del Ayuntamiento de Orkoien, por unanimidad, adopta el siguiente ACUERDO:

PRIMERO.- Estimar las alegaciones presentadas durante el periodo de exposición y requerir el texto refundido del Estudio de Detalle.

SEGUNDO.- Aprobar definitivamente el estudio de detalle de la parcela 1470, de conformidad con el informe de la arquitecta municipal.

AYUNTAMIENTO DE ORKOIEN

ORKOIENGO UDALA



Iturgain Plaza
31160 ORKOIEN (Nafarroa)
Tel. 948 32 11 11
Fax 948 32 11 12

3. APROBACIÓN DEFINITIVA DEL ESTUDIO DE DETALLE EN LA PARCELA 1557.1 DEL POLÍGONO 1.

Se procede a la lectura del Dictamen por parte de la secretaria.

El alcalde pregunta a los diferentes grupos municipales si quieren decir algo sobre el asunto. Ninguno de los concejales o concejalas toma la palabra, por lo que se somete este asunto a votación.

Visto el expediente de aprobación inicial del estudio de detalle de la parcela 1557, el Pleno del Ayuntamiento de Orkoien, por unanimidad, adopta el siguiente ACUERDO:

PRIMERO. –Aprobar definitivamente el estudio de detalle de la parcela 1557.

4. MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 1/2020.

Se da lectura al Dictamen de la Comisión General Informativa por parte de la secretaria municipal.

El alcalde explica que se trata una modificación presupuestaria con el fin de financiar la ejecución de un *bypass* en la máquina climatizadora de la piscina. Esta es la solución propuesta por parte de la ingeniería que diseñó la cubierta de la piscina, para los días de primavera y verano en los que el calor se concentra dentro de la piscina.

Desde EHBildu, la Sra. Indaberea señala que les parece una chapuza que un año después de que se haya hecho la obra se haya tenido que hacer una modificación porque es algo que debería haber previsto desde un inicio ya que no ha cambiado ni la orientación de la piscina ni el clima. Añade que la técnica municipal, en la Comisión General, dijo que no se sabía si iba a hacer falta. También dice que en el propio estudio no se contempla esta como una solución definitiva y que se va a seguir abriendo la cubierta algunos días.

Se procede a la votación y por cuatro votos a favor (2 UIO y 2 NA+) y cuatro abstenciones (EHBildu), el Pleno del Ayuntamiento de Orkoien, ACUERDA:

PRIMERO.- La aprobación inicial de las modificaciones presupuestarias 1 de 2020.

Crédito extraordinario	
34202 6320000. Inversiones en piscinas municipales	4.500,00 €
Financiación	
8700000. Remanente de Tesorería por Recursos Afectados	4.500,00 €

AYUNTAMIENTO DE ORKOIEN

ORKOIENGO UDALA



Iturgain Plaza
31160 ORKOIEN (Nafarroa)
Tel. 948 32 11 11
Fax 948 32 11 12

5. DECISIÓN SOBRE LA PERSONACIÓN EN EL PROCESO COMO ACCIÓN POPULAR Y DECLARACIÓN INSTITUCIONAL (URGENCIA).

El alcalde explica que como consecuencia de los actos ocurridos el 29 de noviembre de 2019 en Orkoien, tras la investigación policial, se ha iniciado un proceso judicial y que en reuniones internas del Ayuntamiento se ha decidido personarse en dicho proceso.

En relación a la declaración institucional, el alcalde explica que es la misma que se acordó tras los hechos, añadiendo el apartado sobre la personación en el proceso judicial.

La Sra. Indaberea (EHBildu) interviene e indica que se alegran de que el Ayuntamiento de Orkoien se persone como acusación popular, que su postura ha sido clara desde el principio en este sentido y que, desde el Ayuntamiento, hay que dejar claro que en este municipio no se toleran este tipo de actitudes y que se debe arropar a todas las vecinas de Orkoien y especialmente a la víctima en este caso. Añade que desde Orkoien se está creando un precedente, siendo el primer Ayuntamiento que lo haga en Navarra y les parece una buena decisión.

El Pleno del Ayuntamiento de Orkoien, por unanimidad, adopta el siguiente ACUERDO:

PRIMERO- Aprobar la declaración institucional en los términos del documento adjunto a este acuerdo.

SEGUNDO- Remitir la declaración institucional aprobada a la Federación de Municipios y Concejos con el fin de difundirla en resto de entidades locales.

TERCERO – Que el Ayuntamiento se persone en el proceso penal para ejercer la acusación popular, iniciado a partir de los hechos ocurridos el 29 de noviembre y por el que una mujer fue agredida sexualmente.

CUARTO - Solicitar a la alcaldía que inicie el procedimiento de contratación de la defensa jurídica del Ayuntamiento para la personación en el proceso.

Anexo. Declaración Institucional.

<p>Todos los grupos políticos del Ayuntamiento de Orkoien, ante el conocimiento de un nuevo caso de violencia contra una mujer en nuestra localidad, Manifestamos que:</p> <ul style="list-style-type: none">• La violencia contra las mujeres es una vulneración de los derechos humanos y atenta contra las libertades fundamentales de las mujeres. Estas agresiones se basan en las relaciones de poder que sitúan a los hombres por encima de	<p>Orkoiengo Udaleko talde politiko guztiek, gure herrian emakume baten aurka izan den indarkeria kasu berri baten aurrean,</p> <p>Hau adierazten dugu:</p> <ul style="list-style-type: none">• Emakumeen aurkako indarkeria giza eskubideen urraketa da, eta emakumeen oinarritzko askatasunei erasotzen die. Erasoko horiek gizonak emakumeen gainetik jartzen dituzten botere-harremanetan oinarritzen dira, eta emakumeak
--	---

AYUNTAMIENTO DE ORKOIEN

ORKOIENGO UDALA



Iturgain Plaza
31160 ORKOIEN (Nafarroa)
Tel. 948 32 11 11
Fax 948 32 11 12

las mujeres y tienen por objeto perpetuar que las mujeres vivan en una situación de sumisión frente a los hombres, generando miedos.

Por esto, acordamos:

- Mostrar nuestra solidaridad y apoyo a la mujer agredida. La calle, la noche, el día son para el disfrute de todas las personas y las mujeres tienen el derecho a ocuparlas sin miedo. Nada justifica que las mujeres pierdan su libertad y seguridad. Reclamamos el derecho de las mujeres a decidir sobre sus relaciones, su cuerpo y su sexualidad.
- Reafirmar nuestro rechazo y condena a esta agresión sexual, en particular, y a cualquier tipo de agresión, violencia o actitud sexista que se produzca en nuestra sociedad, en general. Por ello, a través del impulso de las Políticas de Igualdad, nos comprometemos a seguir trabajando para eliminar la violencia contra las mujeres, mejorar la seguridad y garantizar el pleno ejercicio de la libertad de las mujeres en todo tipo de entornos.
- Instar a la ciudadanía a que no permanezca impasible frente a la violencia contra las mujeres y a mantener una actitud de tolerancia e impunidad cero, adoptando una responsabilidad individual y colectiva frente a las agresiones machistas.
- Adherirnos y animar a la ciudadanía a participar en los actos de protesta y rechazo que se convoquen con este motivo.
- Personarnos como Ayuntamiento de Orkoien en el proceso judicial.

gizonekiko mendetasun-egoeran bizitza dute helburu, beldurrak sortuz.

Horregatik, erabaki dugu:

- Eraso jasan duen emakumeari gure elkartasuna eta babesa adieraztea. Kalea, gaua, eguna pertsona guztien gozamenerako dira, eta emakumeek beldurrik gabe okupatzeko eskubidea dute. Ezerk ez du justifikatzen emakumeek beren askatasuna eta segurtasuna galtzea. Emakumeek beren harremani, gorputzari eta sexualitateari buruz erabakitzeke duten eskubidea aldarrikatzen dugu.
- Sexu-eraso honen eta, oro har, gure gizartean gertatzen den edozein motatako eraso, indarkeria edo jarrera sexistaren aurkako gaitzespena berrestea. Horregatik -Berdintasun Politikak bultzatuz-konpromisoa hartzen dugu emakumeen aurkako indarkeria desagerrarazteko, segurtasuna hobetzeko eta ingurune guztietan emakumeen askatasuna erabat gauzatzen dela bermatzeko lanean jarraitzeko.
- Herritarrei eskatzea emakumeen aurkako indarkeriaren aurrean axolagabe ez egoteko eta tolerantzia eta inpunitate zero jarrera izateko, eraso matxisten aurrean erantzukizun indibidual eta kolektiboa hartuz.
- Atxikitzea eta herritarrak animatzea arrazoi hori dela-eta deitzen diren protesta eta arbuio-ekitaldietan parte hartzea.
- Orkoien Udalak bezala prozesu judizialean pertsonatzea.

AYUNTAMIENTO DE ORKOIEN

ORKOIENGO UDALA



Iturgain Plaza
31160 ORKOIEN (Nafarroa)
Tel. 948 32 11 11
Fax 948 32 11 12

En Orkoien, a 16 de enero de 2020.

Orkoienen, 2020ko urtarrilaren 16an.

II. CONTROL/KONTROLA

6. RESOLUCIONES DE ALCALDÍA

Se da cuenta de las resoluciones número 563 de 2019 a 5/2020.

11. INFORMACIÓN DE ALCALDÍA

El alcalde informa sobre los siguientes puntos:

- Resolución 540/2019. Se requirió una explicación por parte del grupo municipal EHBildu. El alcalde responde que es una tramitación ordinaria la de la liquidación del presupuesto en la que él es competente.
- Retiro de los chopos del río. Se van a retirar dos.
- Plan de control Tributario. El alcalde informa que ha habido una primera reunión con TRACASA y que se va a comenzar con el IAE de las empresas más grandes.
- Obra de Rafael Alberti. Se está ejecutando la reparación.
- Obras en la Carretera Echauri. Han comenzado las obras frente a Faurecia, una obra por parte de la empresa MAPSA para el tránsito peatonal.
- Huelga por el clima. El alcalde informa que ya se han realizado ciertas actuaciones.
- Agresión. El alcalde informa que se reunió con la familia de la mujer agredida y que les notificó la personación del Ayuntamiento en el proceso judicial y les transmitió la disposición del Ayuntamiento para apoyarles en lo que necesiten en relación a este caso.

11. MOCIONES

1. HUELGA 30 DE ENERO

AYUNTAMIENTO DE ORKOIEN

ORKOIENGO UDALA



Iturgain Plaza
31160 ORKOIEN (Nafarroa)
Tel. 948 32 11 11
Fax 948 32 11 12

Desde EHBildu se presenta una moción relacionada con la Huelga que se celebrará el próximo 30 de enero de 2020.

La Sra. Indaberea (EHBildu) justifica la urgencia de la moción diciendo que entre la fecha de la huelga (el 30 de enero) y no hay otro pleno antes. La Sra. Indaberea añade que la moción consiste en facilitar a los trabajadores y trabajadoras del Ayuntamiento la realización de la huelga y para que el Ayuntamiento se adhiera a las reivindicaciones de la misma.

Se vota la urgencia 5 votos a favor (4 EHBildu y 1 el alcalde); 3 abstenciones (El Sr. Unzue y 2 NA+).

La Sra. Indaberea (EHBildu) da lectura a la moción presentada.

El Sr. Ruiz (NA+) dice que todos quieren que la cosa vaya a mejor, pero que no sabe porqué hay que adherirse a las reivindicaciones de Euskal Herria si estamos en Navarra. Propone modificar la frase "carta social de Euskal Herria".

El Sr. Pequeño (EHBildu) explica en qué consiste la Carta Social de Euskal Herria y dice que este texto es el propuesto por los convocantes de la huelga y que no debería modificarse.

El alcalde se muestra de acuerdo con el texto propuesto y su contenido.

El Sr. Ruiz (NA+) insiste en modificar el texto.

Se procede a la votación y por 6 votos a favor (4 EHBildu y 2 UIO) y 2 abstenciones (NA+), el Pleno del Ayuntamiento de Orkoien ACUERDA:

1.- Expresar nuestra adhesión a la huelga por unas pensiones laborales y unas vidas dignas.

2.- Ofrecer facilidades a las personas que trabajan en el Ayuntamiento de Orkoien para que puedan llevar a cabo la huelga por unas pensiones laborales y unas vidas dignas.

3.- Adherirse a la Tabla Reivindicativa acordada por la Carta Social de Euskal Herria y el movimiento de pensionistas y, por consiguiente

3.1. Exigimos a/ Gobierno que se ha constituido en Madrid

- **La derogación de los recortes para las pensiones aprobados en las reformas de 2011 y 2013.**
- **Derogar asimismo las reformas laborales de Zapatero y Rajoy.**
- **Que transfiera inmediatamente las competencias sobre la Seguridad Social y las Políticas Pasivas de Empleo.**

3.2. Igualmente, exigimos a/ Gobierno de Navarra

- **Que establezcan urgentemente medidas para la implantación de una pensión mínima de 1.080 euros.**
- **Que pongan en marcha medidas para la implantación de un sueldo mínimo de 1.200 euros mensuales.**
- **Que lleven a cabo la labor de promoción necesaria para priorizar la ultraactividad indefinida en los convenios colectivos y la aplicación de los convenios territoriales por encima de los convenios estatales.**
- **Garantizar el derecho de volver vivos/as al trabajo.**

AYUNTAMIENTO DE ORKOIEN

ORKOIENGO UDALA



Iturgain Plaza
31160 ORKOIEN (Nafarroa)
Tel. 948 32 11 11
Fax 948 32 11 12

- **Ampliación de las plantillas de Inspección Laboral hasta su equiparación con las de la Unión Europea, y puesta en marcha de planes de acción contra los accidentes laborales y las enfermedades profesionales,**
- **Puesta en marcha de medidas favorables a un ámbito propio de relaciones laborales y protección social.**
- **La aplicación de medidas concretas para la eliminación de la brecha salarial y la brecha en las pensiones entre mujeres y hombres.**
- **La promoción de empleo estable y el establecimiento de sanciones para el fraude en las contrataciones.**
- **La puesta en marcha de medidas para la reducción de la jornada laboral a 35 horas sin reducción del sueldo.**
- **Eliminación de las jornadas parciales impuestas, que se aplican sobre todo a las mujeres.**
- **Desarrollar servicios públicos, y, al mismo tiempo, eliminar los recortes establecidos.**
- **Garantizar que en el momento de la contratación no exista ninguna discriminación por motivo de sexo, origen, ideología, identidad sexual, diversidad funcional o actividad económica.**
- **Establecer cláusulas sociales en todas las contrataciones administrativas.**

4.- Esta resolución se hará pública para conocimiento de la ciudadanía de Orkoien y será remitida al Gobierno de Navarra, a la Delegación del Gobierno español en Navarra y a los medios de comunicación.

2. CARNAVAL.

Desde EHBildu se presenta la siguiente MOCIÓN:

“Por tercer año consecutivo un grupo de vecinos y vecinas organiza los carnavales en nuestro municipio, Una jornada llena de actividades abiertas a todo el vecindario de Orkoien, que año a año suma participantes y que este año se celebrará el próximo 29 de febrero.

Ante la solicitud de apoyo económico al Ayuntamiento, presentada por el grupo de vecinas y vecinos que se encarga de sacar adelante la jornada de Carnavales en Orkoien y tras la respuesta que se les ha trasladado desde el equipo de Gobierno, por la que se reduce la aportación municipal respecto al año pasado en casi un 30% (pasando de 1.050€ a 750€).

Proponemos al pleno del Ayuntamiento de Orkoien que acuerde:

1. Colaborar económicamente con los CARNAVALES de Orkoien 2020 con la cantidad de 1.500€
2. La cesión del polideportivo municipal y los materiales municipales necesarios para sacar adelante el día festivo.”

Por unanimidad, se acepta la urgencia de la moción.

El alcalde explica que el año pasado, el Ayuntamiento se comprometió a ceder mesas y bancos, ceder las instalaciones y al pago de la txaranga que se estimaba que tendría un coste de 600 euros. Posteriormente, por cuestiones ajenas al Ayuntamiento, se hizo un gasto de 1.050 euros en la txaranga y el Ayuntamiento lo tuvo que pagar. Por este motivo, este año se ha especificado en la resolución de alcaldía que el

AYUNTAMIENTO DE ORKOIEN

ORKOIENGO UDALA



Iturgain Plaza
31160 ORKOIEN (Nafarroa)
Tel. 948 32 11 11
Fax 948 32 11 12

Ayuntamiento aportará en concepto de la txaranga una cantidad de 800 euros y la cesión del material necesario.

El Sr. Pequeño responde que el Ayuntamiento somos todos y que no se ha traído al pleno decisiones sobre carnavales. Añade que ellos han defendido siempre que las instalaciones son de todos y deberían ser de libre acceso y que la estimación que se ha presentado por parte del grupo que está organizando el carnaval es de 1.500 euros. Por otra parte, solicita que en aquellos escritos donde se solicita que se de traslado al resto de grupos municipales que se les de traslado.

El alcalde responde que efectivamente los bienes son de todos y todas, pero que el Ayuntamiento tiene el deber y la obligación de gestionar dichos bienes. Por otra parte, añade que el alcalde cuando responde a una solicitud actúa como Ayuntamiento porque tiene competencia para ello. Insiste en que la participación del Ayuntamiento ha ido en aumento en relación con este tipo de eventos.

Se procede a la votación. En una primera votación, se obtienen 4 votos a favor (4 EHBildu) y 4 en contra (2 UIO y 2 NA+). Se repite la votación, obteniendo el mismo resultado, por lo que se decide por el voto de calidad del alcalde que vota en contra.

12. RUEGOS Y PREGUNTAS

Desde EHBildu pregunta por:

- Colegio San Miguel: El alcalde informa que hubo unos actos vandálicos en el Colegio San Miguel, que ya se ha tramitado la denuncia y se ha transmitido lo ocurrido al seguro.
- Pliego de contratación de las orquestas. Desde EHBildu, se solicita que en el pliego se incluya una cláusula sobre la vestimenta y actitud de las orquestas, especialmente en horario infantil.
- Subvención del Gobierno de Navarra 0-3. Solicitan que se tenga en cuenta para posibles obras que haya que realizar.
- Informe sobre la viabilidad de las instalaciones deportivas de Iturgain. Solicitan saber si se ha presentado ya este estudio en el Ayuntamiento o no. El alcalde responde que aun no se ha recibido el estudio.
- Préstamo solicitado en agosto. Solicitan el expediente del préstamo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. alcalde levanta la sesión cuando son las 10:22 horas, habiendo asistido los miembros de la Corporación que constan en el encabezamiento, extendiéndose esta Acta que firman el alcalde y la secretaria.